

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, disponga emplazar un destacamento de la Policía Comunitaria en el barrio Villa María Selva de la ciudad de Santa Fe.

PATRICIA GUACALURE CHIAIMO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto surge a partir de la profunda preocupación expresada por los vecinos del barrio Villa María Selva a raíz de la creciente ola de inseguridad que atraviesa esta zona de la ciudad.

La disminución de los agentes de la policía comunitaria ha sido un constante reclamo de habitantes de toda la ciudad, y en distintas reuniones llevadas a cabo expresaron que la Policía Comunitaria tiene una forma de abordar la seguridad en el barrio que consiste en relacionarse con los vecinos y el barrio, observando, caminando para prevenir y actuar cuando hay que hacerlo. Esto, si bien no resuelve la problemática de la inseguridad, sin duda atenúa sus efectos y brinda cierto grado de tranquilidad a los vecinos. En este aspecto, quienes viven en Villa María Selva manifestaron en encuentros que hemos compartido la necesidad de una policía de cercanía, y en función de ello se realiza este pedido.

Debemos resaltar que el accionar de la Policía Comunitaria tiende a generar esos tan importantes lazos sociales con la comunidad. Ese es el fin último de esta unidad. Si bien no deja de ser una unidad policial, su función no es "reactiva", sino "proactíva"; de búsqueda, de anticipación al conflicto que, posteriormente y en muchas oportunidades, deviene en el quebrantamiento de una norma penal. Para finalizar, afirmamos, que la Policía Comunitaría es uno de los modelos, que, si se adapta correctamente, puede dar un abordaje complementario, a la fuerza tradicional, a los conflictos que

subyacen en la compleja problemática de la seguridad ciudadana. Por todo lo expuesto, asumiendo que la medida solicitada no admite demora, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO Dioutada Provincial